

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014

Quito, 31 de marzo del 2015

Señores

Accionistas de Remodularsa S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias y del Art. 279 de la Ley de Compañías. Presento a los a los Señores Accionistas de Remodularsa S.A., el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014.

1.- De la Administración.-

De las revisiones efectuadas se desprende que la Empresa cumple con todas las normas legales y estatutarias por parte de los administradores.

En relación a los libros Sociales, es decir, Actas, Expedientes de Junta General, libros de Acciones y Accionistas, talonario de acciones y demás documentos se mantienen debidamente llevados y actualizados según las disposiciones que constan en la Ley de Compañías.

2.- De los Aspectos Contables.

De la revisión de los estados financieros que me fueron presentados, correspondientes al ejercicio económico del 2014 que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, se desprende que la Empresa mantiene vigentes tanto los controles internos

administrativos como las políticas y métodos contables suficientes a fin de garantizar tanto la protección de sus activos como la veracidad y exactitud de sus registros contables.

Los métodos contables aplicados por la Empresa se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Contabilidad y otras políticas propias en tanto y cuanto no se contradigan con las anteriores.

Por otro lado, la Empresa ha dado cumplimiento con las disposiciones legales en la referente al registro y reconocimiento de los ingresos y gastos, provisiones de beneficios sociales, depreciaciones y amortizaciones.

Además, se cumplieron las normas y reglamentos tributarios en cuanto al pago de los impuestos al valor agregado IVA, retenciones en la fuente del impuesto a la renta y impuesto a la renta propiamente dicho.

Las disposiciones legales en lo que tiene que ver con las normas establecidas y vigentes en el Código Laboral han sido cumplidas en todas sus partes, de igual manera sucede con las normas establecidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por lo tanto la Empresa se encuentra al día en sus obligaciones con la mencionada Institución.

3.- De los Estados Financieros.

En el ejercicio analizado se observa que los ingresos por ventas alcanzaron USD 9'178.738 frente a USD 8'280.137 registrados en el año inmediatamente anterior, lo que significa un incremento del 10,87 %

En el 2014 la utilidad bruta en ventas registra un valor de USD 4'282.609 que comparada con los USD 3'617.727 alcanzados en el 2013 significa un crecimiento del 18,38%, con estas cifras, el margen de contribución se ubicó en el 46,66% mostrando una mejor gestión de control de costos en este último año.

Por otro lado los gastos totales registrados en el 2014 antes de impuestos ascienden a USD 4'069.381 lo que significa un 44,3% de las ventas.

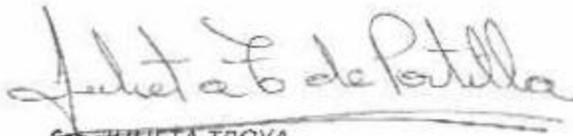
Las utilidades antes de impuestos obtenidas en el 2014 registran un valor de USD 76.468 y la utilidad neta después de impuestos, participaciones y reservas de Ley es de USD \$ 11.903 por lo cual es recomendable que la Administración emprenda un programa de control de gastos a fin de incrementar el rendimiento de la Empresa en el próximo año.

4.- Conclusiones:

Aunque queda pendiente la tarea de optimización de costos y gastos, se empieza a notar una mejora en la productividad la cual debe sostenerse para mejor desempeño financiero que la empresa a tomado como prioridad y que se espera se vea reflejado en el siguiente año.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Empresa presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la empresa Remodularsa S.A. al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera aplicables y vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente;



Sra. JULIETA TROYA

COMISARIO